OC-DA-132

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Héctor O'Neill García (nombre), Funcionario Principal de 4032 (número de entidad)

Municipio de Guaynabo (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 1,426 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En Guaynabo, Puerto Rico 14 de diciembre de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. -470-

Jurado y suscrito ante mí por Héctor O'Neill García, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Guaynabo y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante n/a.

En Guaynabo Puerto Rico, hoy 14 de diciembre de 2015.

Terilyn Sastre Fuente
Abogada - Notaria

Notario Público

Exento del pago de aranceles por disposición del art. 1.010 de la ley 81 del 1991.

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de agosto de 2015 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.